



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, aprobó inicialmente la modificación puntual del callejero municipal.

Por ello se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el contenido de la modificación puntual del callejero municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://aytoconsuegra.es/>.

Consuegra, 5 de marzo de 2020.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-1180